

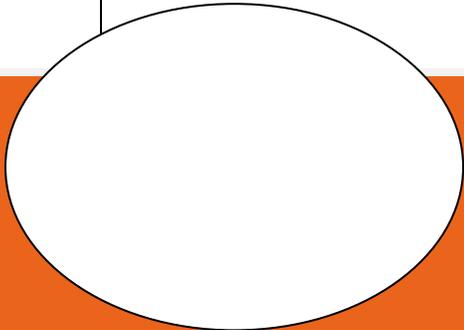
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

AÑO 2012

El recurso más importante de toda organización es sin lugar a equivocación el personal implicado en las actividades laborales. Este es de especial importancia en cualesquier entidad que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales

Por lo anterior, el Ministerio de Transporte busca motivar, incentivar y apoyar a sus funcionarios en programas de Capacitación, los cuales están orientados al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación del servicio.



MINISTERIO DE TRANSPORTE
Subdirección el Talento Humano

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES

JUSTIFICACIÓN - PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2012

OBJETIVO

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

1. Programa Fortalecimiento del recurso humano del Ministerio de Transporte a nivel de pregrado y postgrado:

2. Programa de Actualización y asistencia técnica en temas de transporte, tránsito, regulación económica, Infraestructura, Seguridad vial, Administrativos, Financieros Jurídicos, Control Interno, Planeación y de Talento Humano:

3. Programa de Inducción y Reinducción

4. Programa de Capacitación sin presupuesto:

a. Sena:

b. Programa de Gerentes Públicos -Escuela de Administración Pública – ESAP (Escuela de Alto Gobierno)

5. programas de Capacitaciones Territoriales e Inspecciones Fluviales

6. Programas específicos dirigidos al nivel directivo

7. Jornada de Capacitación en Seguridad vial (La seguridad vial depende de ti de mí, de todos- “ Aprendamos Juntos “

Evaluaciones del Programa

Cronograma

Conclusión:

ANTECEDENTES

Definición de Capacitación: Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como la informal de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional y la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral - Artículo 4 Decreto 1567 de 1998.

El artículo 36 de la ley 909 de 2004 y el artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 establecen como objetivo la capacitación “El desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales”, para el lograr el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia y el Decreto 2539 que trata sobre las Competencias Laborales.

Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación en el Ministerio, es necesario referirse al presupuesto histórico de los últimos seis (6) años el cual se realiza de acuerdo a un estudio de necesidades por dependencia, luego se consolidan y se priorizan por temas de acuerdo a los planes institucionales de la entidad y a los parámetros indicados

AÑO	INVERSIÓN	No de PROGRAMAS	BENEFICIADOS CADA AÑO	DIRECTIVO	ASESORES	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
2006	150.000.000,00	21	417					
2007	200.000.000,00	37	368	16	9	153	58	132
2008	300.000.000,00	40	523	23	14	262	78	146
2009	400.000.000,00	31	465	20	14	212	66	153
2010	200.000.000,00	15	270	9	5	120	41	95
2011	200.000.000,00	13	287	21	16	125	40	85
TOTAL	1.450.000.000,00	157	2.330	89	58	872	283	611

por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

INVERSIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES E INSPECCIONES FLUVIALES

AÑO	INVERSIÓN	No de PROGRAMAS	BENEFICIADOS CADA AÑO
2006	-		
2007	22.376.200,00	17	151
2008	43.377.240,00	21	165
2009	66.924.237,00	26	179
2010	51.660.800,00	16	105
2011	32.000.000,00	3	165
TOTAL	216.338.477,00	83	765

PROGRAMAS SIN COSTO

AÑO	ENTIDADES	No de PROGRAMAS	BENEFICIADOS CADA AÑO
2006		-	-
2007	SENA	4	108
	ESAP	3	54
	OTRAS ENTIDADES	12	120
2008	SENA	2	76
	ESAP	4	45
	OTRAS ENTIDADES	15	97
2009	SENA	2	27
	ESAP		
	OTRAS ENTIDADES	13	96
2010	SENA	4	70
	ESAP	8	60
	OTRAS ENTIDADES	10	105
2011	SENA	3	75
	ESAP	43	40
	OTRAS ENTIDADES	15	120
TOTAL		93	1.119

JUSTIFICACIÓN - PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2012

Definición de Plan Institucional de Capacitación: Es el Conjunto de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilitan el desarrollo de habilidades y competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacitación laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales

Con este nuevo Plan Institucional de Capacitación para el año 2012, se pretender dar cumplimiento a las nuevas políticas de Administración y Desarrollo Humano cuyo objeto principal es fortalecer el nivel de competencias, habilidades, aptitudes y relaciones

interpersonales de los funcionarios, asegurando que en la planeación y desarrollo de los programas se incluyan aspectos relacionados con la profesionalización, especialización y actualización de los funcionarios y enmarcados en la normatividad vigente que rige la administración pública, estableciendo como objetivo principal contar con Talento Humano competente y responsable, comprometido con la Misión del Ministerio, propendiendo por ofrecer a los funcionarios un clima organizacional y laboral óptimo, generando incentivos y estímulos que redunden en el logro de las metas institucionales

OBJETIVO:

Garantizar la actualización de los conocimientos la profesionalización y el mejoramiento continuo de las competencias de los empleados del Ministerio a nivel Nacional, ante las exigencias que el entorno les hace para que puedan responder de manera efectiva a los requerimientos de la modernización del ente gubernamental y a los propósitos de eficiencia en el servicio público y a las necesidades de desarrollo personal.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El Plan Institucional de capacitación –(Programa de Inversión) a continuación relacionado está inscrito en el Banco de programas y proyectos del Departamento Nacional de Planeación- Ficha BPIN cuyo proyecto es: **“Capacitación y asistencia técnica a los funcionarios del Ministerio de Transporte”**.

Para el año 2012 está asignado un presupuesto de \$ 500.000.000.00 los cuales se distribuirán así:

PROGRAMAS	POBLACIÓN OBJETIVA	INVERSIÓN
Fortalecimiento del recurso humano del Ministerio de Transporte a nivel de pregrado y postgrado	Funcionarios de la Planta Central Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales	300.000.000
Actualización y asistencia técnica en temas de transporte, tránsito, regulación económica, Infraestructura, Seguridad vial, Administrativos, Financieros Jurídicos, Control Interno, planeación y de Talento Humano	Funcionarios de la Planta Central Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales Planta Central	200.000.000
TOTAL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2012		\$ 500.000.000

1. Programa Fortalecimiento del recurso humano del Ministerio de Transporte a nivel de pregrado y posgrado:

Con este programa se pretende crear estímulos con el fin de motivar e incentivar el desempeño eficaz y generar mayor productividad y eficiencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales de sus empleados de acuerdo a lo establecido Decreto 1227 de 2005.

Esté programa va dirigido a los empleados de libre nombramiento y de carrera, para su otorgamiento deberá cumplir las siguientes condiciones:

Llevar por lo menos un año de servicio continuo en la entidad.

Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondientes al último año.

Para este programa se cuenta un presupuesto de \$300.000.000.00 y se asignará a los funcionarios beneficiados de este programa el 60% de cada semestre o trimestre de los estudios siempre y cuando no supere los 5 salarios mínimos vigentes (Salario mínimo (566.700.00)).

Distribución de los beneficiarios

Planta Central – Bogota 30

Territoriales e Inspecciones 20

Adicionalmente se establecerá una reglamentación para este programa

2. Programa de Actualización y asistencia técnica en temas de transporte, transito, regulación económica, Infraestructura, Seguridad vial, Administrativos, Financieros Jurídicos, Control Interno, planeación y de Talento Humano:

De acuerdo al Diagnostico de capacitación realizado por las Dependencias se evidencio los siguientes necesidades generales para la entidad: (Realizado estudio de mercado por internet)

Dependencias	Temas	No de Cursos	Intensidad	Participantes	Inversión
Todas las Dependencias	Seminario Código Contencioso Administrativo	2	20 horas	90	50.000.000,00
	Seminario en Contratación Pública	1	20 horas	25	
	Curso de Interventoría y Supervisión de contratos	2	16 horas	50	
	Planeación Estratégica	1	20 horas	40	
Área misional	Infraestructura. " Curso de Participación pública privado para proyectos de Infraestructura "	1	20 horas	25	50.000.000,00
Area Misional	Curso en Transito, Transporte e infraestructura vial, regulación económica, seguridad vial. " Curso de estudios de oferta y demanda de carga y pasajeros "	2	20 horas	25	

Áreas de Apoyo	(Curso de Administración Financiera contabilidad y presupuesto público)	1	20 horas	20	70.000.000,00
	Talento Humano -Curso Régimen de Seguridad Social PENSIONAL	1	30 horas	20	
	Diplomado en Derecho Disciplinario.	1	100 horas	15	
	Diplomado en Comunicación Organizacional	1	100 horas	20	
Sedes Regionales	Seminario Código Contencioso Administrativo	1	16 horas	30	30.000.000,00
	Curso de estudios de oferta y demanda de carga y pasajeros	1	16 horas	20	
	OTRAS CAPACITACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD		16 horas		
Total Inversión programas		15	398 horas	380	\$ 200.000.000,00

Nota: estos temas podrán ser cambiados de acuerdo a las necesidades de la entidad

3. Programa de Inducción y Reinducción:

El artículo 64 de la Ley 190 de 1995 establece que todas las entidades públicas tendrán, además del programa de inducción para el personal que ingrese a la entidad, uno de actualización cada dos años.

Así mismo, el artículo 7 del Decreto Ley 1567 de 1998 establece que los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente, además de programas de inducción, programas de reinducción, los cuales deberán hacerse por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan los cambios.

En consecuencia los programas de reinducción deberán impartirse para todos los empleados, estar dirigidos a actualizar a los servidores en relación con las políticas económica, social y ambiental de cada nueva administración y a reorientar su integración a la cultura organizacional.

Para la realización de este programa se tendrán en cuenta un análisis histórico de los hechos de las Reinducciones:

AÑO	DESTINO	PARTICIPANTES	VALOR	TRANSPORTE	TOTAL
2006 REINDUCCIÓN	BARRANQUILLA	45	36.797.894,00		
	ARMENIA	136	37.200.000,00		
	TOTAL	181	73.997.894,00	54.000.000,00	127.997.894,00
2007 SEMANA CULTURAL	BOGOTA	180	114.000.000,00	63.000.000,00	177.000.000,00
2008 REINDUCCIÓN	CARTAGENA	50	36.000.000,00		
	MEDELLIN	170	70.000.000,00		
	TOTAL		106.000.000,00	75.000.000,00	181.000.000,00
2009 SEMANA DEL TRANSPORTE	BOGOTA	190	118.750.000,00	82.000.000,00	200.750.000,00
2010 REINDUCCIÓN	LETICIA	55	50.600.000,00		
	BUCARAMANGA	180	101.157.090,00		
	TOTAL	235	151.757.090,00	98.000.000,00	249.757.090,00

Realizando el análisis histórico de los costos del programa se llevó a la conclusión que es favorable para la entidad, implementar un programa de Inducción y Reinducción Virtual, el cual tendrá una mayor cobertura a nivel nacional y el Ministerio no incurrirá en costos ya que el Sena, nos proporcionara las herramientas y la orientación para el desarrollo del programa de Inducción y Reinducción para el año 2012, de acuerdo a las normas establecidas y a la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. Programa de Capacitación sin presupuesto:

Cuando se trate de actividades programadas sin presupuesto a cargo de la entidad, se hará uso de la capacitación que ofrece las escuelas públicas de formación y capacitación y entidades como el SENA, COLCIENCIAS, ESAP, Comisión Nacional del Servicio Civil, Departamento Administrativa de la función pública y la Red Interinstitucional de apoyo y Capacitación al sector público o cualquier otra entidad que pueda proveer capacitación mediante el sistema de apoyo interinstitucional:

a. Sena:

Se realizaran las siguientes actividades para el año 2012

TEMAS	DEPENDENCIAS	INTENSIDAD	No FUNCIONARIOS	TIPO DE CAPACITACIÓN
CURSO DE GESTIÓN AMBIENTAL	PLANEACION- INFRAESTRUCTURA- DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	20 HORAS	25	PRESENCIAL
GESTION DOCUMENTAL- ARCHIVISTICA	DIRECCIONES TERRITORIALES - INSPECCIONES FLUVIALES- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30 HORAS	60	VIRTUAL
INGLES NIVEL 1	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INPECCIONES	40 HORAS	50	PRESENCIAL
ACTUALIZACIÓN SECRETARIAL	TODAS LAS DEPENDENCIAS Y TERRITORIALES	30 HORAS	80	PRESENCIAL

INFORMATICA OFFICE 2007 - ACCES - POWER POINT	TODAS LAS DEPENDENCIAS Y TERRITORIALES	20 HORAS	25	PRESENCIAL
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS A CONDUCTORES	GRUPO DE TRANSPORTE	POR DEFINIR	40	VIRTUAL
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO AL CLIENTE	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INSPECCIONES	POR DEFINIR	696	PRESENCIAL
REDACCIÓN ORTOGRAFIA Y NORMAS ICONTEC	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INSPECCIONES	20 HORAS	50	VIRTUAL
SALUD OCUPACIONAL	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INSPECCIONES	20 HORAS	30	VIRTUAL
PROTOCOLO Y ETIQUETA	SECRETARIAS	20 HORAS	40	PRESENCIAL
TOPOGRAFICA	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INSPECCIONES	20 HORAS	30	PRESENCIAL
SEGURIDAD EN REDES DE COMPUTADORES	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INSPECCIONES	20 HORAS	15	PRESENCIAL
ADMINISTRACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INSPECCIONES	20 HORAS	15	PRESENCIAL
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO	20 HORAS	20	PRESENCIAL
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE TERRITORIALES E INSPECCIONES FLUVIALES	16 HORAS	747	VIRTUAL
Actualización a operarios , mecánica básica, electricidad básica, motores fuera de borda, reparaciones locativas, conducción de pequeñas embarcaciones y sistema de gestión de calidad. –Operaciones en puertos	TODAS LAS DEPENDENCIAS TERRITORIALES E INSPECCIONES	16 HORAS	40	PRESENCIAL
NEUROLINGUISTICA	TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	20 HORAS	35	PRESENCIAL

Nota: estos temas podrán ser cambiados de acuerdo a las necesidades de la entidad

Adicionalmente para este programa se tendrá en cuenta la educación técnica y tecnológica que ofrece el Sena.

b. Escuela de Administración Pública – ESAP (Escuela de Alto Gobierno)

Se realizará el programa para los Gerentes Públicos del Sector Transporte - Invias Superintendencia de Puertos y Transporte- Aeronáutica Civil- Agencia Nacional de Infraestructura y Ministerio de Transporte.

DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA PARA ALTOS DIRECTIVOS DEL ESTADO

El proceso de formación para la gerencia pública se ha convertido en un asunto prioritario para la gobernabilidad democrática y la modernización del Estado. En este sentido, y bajo la perspectiva del Estado Gerencial, le corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Escuela Superior de Administración Pública, la formulación de políticas específicas de capacitación, dirigidas a gerentes de las entidades públicas, así como el diseño de programas de capacitación, adiestramiento y evaluación para el mejor desempeño de los gerentes públicos.

También se tendrán en cuenta la programación para de capacitación para el año 2012 de La Escuela de Alto Gobierno y del programa Gobierno en línea.

5. Programas para Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales:

Direcciones Territoriales: Cursos de Contencioso Administrativo
Curso de Transporte y Transito
Ingles
Actualización secretarial entre otros

Inspecciones Fluviales: Cursos de motores fuera de borda
Curso de Operadores Portuarios
Salud Ocupacional entre otros

Si se requiere para las capacitaciones serán traídos a la ciudad de Bogota

6. Programas específicos dirigidos al nivel directivo:

Este programa se llevará a cabo con recursos del programa de funcionamiento- (Bienestar para los funcionarios del MT), con el fin de que los directivos se proporcionen de herramientas para llevar a buen término la misión de la Entidad.

Temas	No participantes	Valor
Planeación	25	25.000.000
Entrenamiento en líderes	20	30.000.000
Otros Temas	40	45.000.000
Total	85	100.000.000

6. Jornada de Capacitación en Seguridad vial

La seguridad vial depende de ti de mí, de todos

“Aprendamos Juntos “

Esté programa se llevara a cabo en unión con el Viceministerio de Transporte y Transito y el Fondo de prevención vial y consiste en dar a conocer a los funcionarios los nuevos planes programas y políticas en materia de seguridad vial de la entidad, se realizará de una manera pedagógica, didáctica a través de exposiciones, concursos y talleres.

Evaluaciones del Programa

Al finalizar cada actividad del Plan Institucional de Capacitación, se realizaran las respectivas evaluaciones de impacto se presentará el respectivo informe del programa.

Conclusión:

Este ambicioso proyecto pretende para el presente año, la continuación en la profesionalización y especialización de los funcionarios de la entidad a todos los niveles, la certificación de competencias relacionadas con el servicio al usuario y de un carácter más concreto los programas de Inducción, Reinducción y Cursos Virtuales..

Elaboró: Rosadelia Godoy R

Profesional

Grupo de Capacitación y Bienestar

Dic/2012